

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 11517** *ADHOC CENTRO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AD OK-ADVERTISING OK, S.L.*  
*LA FACTORÍA AD HOC, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

Se hace público que, en el día de hoy, la Junta General Extraordinaria y Universal de "Adhoc Centro de Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de "Ad Ok-Advertising Ok, Sociedad Limitada" y "La Factoría Ad Hoc, Sociedad Limitada" (Sociedades Absorbidas). Dicha fusión producirá la extinción de las Sociedades Absorbidas transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, quién adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas como consecuencia de la extinción de estas últimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 15 de abril de 2011.- Don Roberto Álvarez Chans, persona física representante de "Roma Masiva, Sociedad Limitada", Administrador Único de "Adhoc Centro de Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada", "Ad Ok-Advertising Ok, Sociedad Limitada" y "La Factoría Ad Hoc, Sociedad Limitada".

ID: A110030003-1